

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD DE MADRID

19040 *Resolución de 11 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se publica, para el Cuerpo de Maestros, la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración a que se refieren las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar la siguiente información:

Primero.

El día 18 de noviembre de 2022, se va a publicar en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la Resolución de 10 de noviembre de 2022, del Director General de Recursos Humanos, por la que se convoca proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el sistema excepcional de concurso de méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 574, correspondientes a la tasa de estabilización de efectivos, para el Cuerpo de Maestros, subgrupo A2, que figuran en el punto 2 del anexo III del Decreto 15/2019, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2019.

Las plazas convocadas por accesos y especialidades son las siguientes:

Código	Especialidad	Turno libre	Reserva para personas con discapacidad	Total
AL	Audición y Lenguaje.	5	0	5
EF	Educación Física.	23	2	25
EI	Educación Infantil.	142	11	153
FI	Lengua Extranjera: Inglés.	272	20	292
MU	Música.	9	1	10
PRI	Primaria.	38	3	41
PT	Pedagogía Terapéutica.	45	3	48
	Total.	534	40	574

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes para el concurso extraordinario de méritos, comprenderá desde el día 21 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

Cuarto.

Para participar en este concurso excepcional de méritos en la Comunidad de Madrid, los interesados deberán presentar obligatoriamente de manera telemática tanto la solicitud como la documentación acreditativa de los requisitos y méritos, exclusivamente, a través de la Aplicación Docente de Oposiciones (ADO), aplicación informática habilitada al efecto, que se encuentra disponible en el portal de la Comunidad de Madrid, en <https://tramita.comunidad.madrid/oferta-empleo/concurso-excepcional-maestros>. También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal «personal +educación» (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: «Funcionarios Docentes», «Procesos selectivos», «Estabilización», «Concurso de méritos excepcional de Maestros».

No se admitirá ninguna solicitud que no haya sido cumplimentada y generada a través de la aplicación informática puesta a disposición en la ruta especificada en este apartado.

Madrid, 11 de noviembre de 2022.–El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.